



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:
SÁNCHEZ HERRERO, Marina

Secretario:
BUSTOS, Carlos Facundo

Subsecretaría:
SUAVE, Noemí (a/c)

Concejales Presentes:
AYALA, María Eva
BENEITO, Cristian
BUSSETTI, Julián
CHEPPI, Juan Manuel
CIANO, Ariel
CRESPO, Valeria
CUESTA, Mariana
GARCÍA, Diego
GUGLIELMOTTI, Miguel Ángel
LAGOS, Verónica Silvina
LICEAGA VIÑAS, Ricardo
LUCHINA, Franco Ariel
MARTÍNEZ, María Cecilia
MORRO, Mercedes
NEME, Agustín
NÚNEZ, Daniel
PICCOLO, Liliana Elizabeth
PUJATO, Gustavo Horacio
RANELLUCCI, María Florencia
RECALT, Luis Emiliano
ROMERO, Marianela
SÁNCHEZ HERRERO, Marina
TACCONI, Horacio
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:
GONZÁLEZ, Angélica (c/licencia, reemp. por
LUCHINA Franco Ariel)
GARCÍA, Guido (c/licencia, reemp. por PICCOLO,
Liliana Elizabeth)

Actas de Sesiones

PERIODO 109°

- 10ª Reunión -

**- 3ª Sesión Pública
Especial-**

**Mar del Plata, 15 de
Julio de 2024**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señores y señoras concejales
3. Decreto N° 1485
4. Decreto de Convocatoria
5. Designación del Defensor del Pueblo del Partido de General Pueyrredon

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los quince días del mes de julio de dos mil veinticuatro, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 16:24, dice la

Sra. Presidenta: Con la presencia de veinticuatro señoras concejales y señores concejales se da inicio a la sesión especial convocada para el día de la fecha, a los efectos de proceder a la designación del Defensor del Pueblo titular y suplente del Partido de General Pueyrredon. Cabe recordar que la sesión del día de la fecha se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del HCD en Youtube y el Canal Universidad, pudiendo el audio de la misma ser solicitado con posterioridad.

-2-

DECRETOS REEMPLAZO SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura los Decretos de reemplazo de los señores concejales dictado por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto n° 165 Mar del Plata, 12 de julio de 2024 Visto el expediente n° 1725-CJA-2024, y CONSIDERANDO: Que por el mismo, la Señora Concejala Angélica Haydée González, solicita autorización para hacer uso de licencia el día 15 de julio de 2024. Que de acuerdo a la nómina de Concejales electos en los comicios llevados a cabo el 14 de noviembre de 2021 remitida por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, corresponde incorporar al Concejales Suplente Franco Ariel Luchina, atento a la asunción como Concejales Electo del Sr. Cristian Alejandro Beneito y la aceptación de la renuncia de la Sra. Antonela Fasano por medio del Decreto D-2663 del H. Cuerpo. Por ello y ad-referéndum del H. Cuerpo, la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante **D E C R E T A Artículo 1°:** Concédese licencia a la Concejala ANGÉLICA HAYDÉE GONZÁLEZ– Legajo n° 33.669/1, por el día 15 de julio de 2024. **Artículo 2°:** Incorpórase al Señor Concejales Suplente FRANCO ARIEL LUCHINA– DNI 33.840.829 – CUIL 20-33840829-4 - Legajo n° 36.281/9, en reemplazo de la concejala Angélica Haydée González, por el día 15 de julio de 2024. **Artículo 3°:** El presente se dicta ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 4°:** Comuníquese, etc.-Firmado: Marina Sánchez Herrero, Presidenta del HCD; Carlos Facundo Bustos, Secretario del HCD”. “Decreto n° 166 Mar del Plata, 12 de julio de 2024 Visto los expedientes n° 1726-CJA-2024 y CONSIDERANDO: Que por los mismos, el Señor Concejales Guido Hernán García solicita autorización para hacer uso de licencia el día 15 de julio de 2024. Que de acuerdo a la nómina de Concejales electos en los comicios llevados a cabo el 22 de octubre de 2023 remitida por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, corresponde incorporar a la Concejales Suplente Liliana Elizabeth Piccolo. Por ello y ad-referéndum del H. Cuerpo, la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante **D E C R E T A Artículo 1°:** Concédese licencia al Señor Concejales GUIDO HERNAN GARCIA –Legajo n° 28.575/4, el día 15 de julio de 2024. **Artículo 2°:** Incorpórase a la Señora Concejales Suplente LILIANA ELIZABETH PICCOLO– DNI 37.893.775– CUIL 27-37893775-8 - Legajo n° 34.925/10, en reemplazo del Concejales Guido Hernán García, por el día 15 de julio de 2024. **Artículo 3°:** El presente se dicta ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 4°:** Comuníquese, etc.- Firmado: Marina Sánchez Herrero, Presidenta del HCD; Carlos Facundo Bustos, Secretario del HCD”.

-3-

DECRETO N° 1485

Sra. Presidenta: A continuación, los invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

-4-

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria y la nomina a candidatos oficializados.

Sr. Secretario: (Lee) “**Decreto n° 152** Mar del Plata, 19 de junio de 2024 Visto el Expte. 1659-SE-2024 y lo acordado por la Comisión de Labor Deliberativa, en la reunión llevada a cabo en el día de la fecha, y CONSIDERANDO Que en la misma se ha resuelto convocar a Sesión Pública Especial a efectos de designar al Defensor del Pueblo del Partido de General Pueyrredon. Por todo ello, la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante**Artículo 1º:** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Especial para el día 15 de julio de 2024 a las 09:00 horas, a efectos de proceder a la designación del Defensor del Pueblo del Partido de General Pueyrredon. **Artículo 2º:** Comuníquese, etc.- Firmado: Marina Sánchez Herrero, Presidenta del HCD; Carlos Facundo Bustos, Secretario del HCD”. “Nomina de candidatos oficializados para este proceso es: Aiello, Juan Manuel; Alem, Agustina; Álvarez, Fernando Daniel; Antunez, Ariel Alejandro; Biocca, Gabriel Horacio; Blanco, Rodrigo; Bonci, Alejandra Patricia; Cardoso, Brian Jesús; Casellas, Enrique Eduardo; Felices, Mónica Esther; Gabás, Leandro Augusto; Garro, Elvio; Gaudini, María Alejandra; González, Andrea Roxana; Lacedonia, Marcelo Pablo; López, Gonzalo; Medina, Daniel Ricardo; Nacimiento, María Belén; Núñez, Jorge Patricio; Perazzo, Ezequiel Adolfo; Perugini, Pablo Matías; Prystupa, José Antonio; Rawicki, Sonia; Sánchez, Marisa Analía; Simaz, Verónica; Simón, Diego Martín; Trigo, Diana; Zarza, María Valeria. Se deja constancia, que no han existido impugnaciones a las candidaturas presentadas.

-5-

DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON

Sra. Presidenta: Concejala Romero, tiene el uso de la palabra.

Sra. Romero: Gracias, señora Presidente. Buenos días para todos, para todas. Este día nos encuentra con la posibilidad de designar a quien llevara a cargo la función de la Defensoría del Pueblo, que luego de una reforma de la Ordenanza en la que buscábamos refundar una institución entendiendo las dificultades con las que se venía desarrollando durante el último tiempo. Entendiendo en el marco de una elección lo que hoy nos toca hacer es votar y elegir a esa persona que tanto como titular o como suplente va a poder llevar adelante las funciones que entendemos tienen que tener una institución como esta. Y en ese marco nos encontramos en esta sesión especial, en la que intuitivamente podríamos simplemente leer una nómina y votar afirmativamente o absteniéndonos según las condiciones que creamos que cada uno de los postulantes tiene para poder llevar delante de la mejor manera esta función. Sin embargo, cuando planteamos unos meses atrás la modificación de la Ordenanza, la planteamos con un espíritu que tenía que ver con la transparencia en la elección, donde previamente en la Ordenanza anterior había otros escalones hasta llegar a que este recinto estableciera el Decreto al cual se le atribuía en el cargo a estos tres defensores. Hoy está en nuestra función y en nuestra responsabilidad elegir con el voto que nos concedió el pueblo a esa persona que va a cumplir funciones a partir de la próxima designación. Eso es lo que nos lleva a entender la responsabilidad que tenemos en transmitir que es lo que buscamos de esta institución, que es lo que pretendemos de quien llegue a cumplir ese cargo y en base a eso el acompañamiento que puede hacer cada uno de nosotros al momento de la votación. Lo importante es entender la función de esta defensoría y es entender la importancia que una institución como esta ha tenido a lo largo de los últimos años, recordemos que es una institución incorporada a nivel constitucional y que le en su naturaleza jurídica de las cosas y muchas veces nos sirve para entender el porqué, el cómo y buscarle los fundamentos a las decisiones que tenemos. En esto entender que la Defensoría del Pueblo tiene una naturaleza jurídica que es específica, que es particular, pero que principalmente y por sobre todo busca defender y proteger los derechos de la comunidad, de cualquier ser humano, de cualquier vecino en este caso de Mar del Plata y Batán. Hemos tenido situaciones que la defensoría ha logrado e incluso retrotraer algunas situaciones como por ejemplo en aumentos o en cobros de impuestos de servicios públicos nacionales y en ese momento entendimos cual era la importancia de ese funcionamiento. Tenemos que lograr atreves de esta nueva institución y digo nueva porque creo que esta Ordenanza como decía al principio, le va a dar una refuncionalidad y es entender la cercanía que tiene que tener con la comunidad. Esa sensibilidad que tiene que tener aquella persona que ejerza el cargo en cuanto a la empatía en esa escucha activa que tienen que solicitar, sabiendo que a veces va a tener que solicitarle respuesta a un Ejecutivo Municipal, a veces a un Ejecutivo Provincial, a un Ejecutivo Nacional. Es por eso la autonomía con la que establecimos en la Ordenanza que debe funcionar esta dependencia, pero también entendiendo que más allá de esta autonomía hay un marco de control que lo lleva la Comisión de Legislación de este Cuerpo, porque así lo establece el Artículo 22 de la Ordenanza. Y que estas composiciones cada dos años se modifican por lo cual nos da toda la garantía del debido funcionamiento que va a tener la institución de la Defensoría del Pueblo a cargo de quienes resulten electos en este día. Sin Olvidarnos del carácter constitucional que tiene esta figura, entendiendo la creación cogo a nivel nacional y luego la derivación a provincial y en muchos de los Municipios de nuestra provincia,-e incluso sin defensorías locales o con simples adhesiones a la defensoría provincial- y el valor que tiene nuestro Municipio en haber creado una institución específica no simplemente con una Ordenanza de adhesión sino con un procedimiento y características particulares. Quiero reiterar un poco esto de la necesidad de las características de la persona que lleve adelante el cargo, entendiendo esta empatía y este grado de sensibilidad que tiene que tener por la obligación que tienen en todos los procesos que se lleven adelante desde la defensoría deben ser procesos sencillos, gratuitos y sin formalidades. Que entiendan y que le den acceso desde cualquier punto de nuestro distrito a cualquier ciudadano que no solo sea con el requerimiento específico de acercarse a un edificio para pedir esa ayuda o para realizar esa queja sino la necesidad de vinculación con la comunidad desde las distintas áreas. Estas son características que a veces se creen que son fáciles e incluso lo comparo hasta con nuestro rol, a veces llegan a nuestras oficinas personas que nos vienen a reclamar algunas cuestiones que no están en nuestro alcance el poder responder o poder solucionar. Sin embargo, nosotros tenemos que trabajar de aquella manera en la que podamos brindarle primero la escucha que necesita y luego la mejor solución posible. A veces no es la solución que vienen a escuchar o no es la solución que esperaban de una determinada situación o problemática, pero sí es necesario trabajar en ese sentido. Es una institución que además mantiene permanente vinculación con el Concejo, -por esto que decía- por no solo el contralor que nosotros podemos

realizar, si en algún punto creemos que la defensoría no está cumpliendo con sus condiciones. Esto también con la responsabilidad que tienen de la Defensoría del Pueblo, hoy lamentablemente con Rendiciones de Cuentas que a veces nos llegan a complacer el interés que puede tener el Cuerpo en el funcionamiento que estaban teniendo. Entendiendo esto de la naturaleza jurídica de la defensoría, el mandato constitucional que tiene, las competencias que le atribuimos en el texto, la supervisión también que tiene que tener de la legalidad de la administración pública en su conjunto, y no de un gobierno o de un funcionario- en cuanto a la prestación de servicios que tiene que hacer a los vecinos y vecinas. Creo que estas son de las características que nosotros tuvimos en cuenta y tendremos en cuenta al momento de la votación de los candidatos y candidatas que se propusieron. Entendemos que este cargo necesita tener a una persona que entienda de los procesos administrativos, que entienda de leyes, valoramos el paso por la función pública entendiendo las dificultades que muchas veces tiene el ejercer una función en la administración pública ya sea en cualquiera de sus niveles. Pero entender las dificultades que tiene el funcionamiento de lo público y dentro de esas dificultades incluso ponerse al hombro aquellos reclamos que a veces parecen imposibles de solucionar, reclamos que tienen que ver con situaciones de vulnerabilidad, de salud, con situaciones sociales. Creo que algunas de las cosas que hemos escuchado en el transcurso de los últimos días intentando resolver hacia donde encontraba el consenso este Cuerpo, hay cosas que nosotros valoramos de sobremanera y hay otros bloques que no y eso se comprende por qué a base del disenso se encuentran las respuestas y las soluciones. Como decía lo importante es que quien ejerza el cargo lo pueda hacer con criterio, con razonabilidad, con experiencia y con trabajo en equipo. No solo con quienes hoy forman parte de la defensoría, sino también posiblemente de quien ejerza el cargo en forma de suplente porque entiendo que va a tener que estar trabajando en conjunto, porque si le toca ejercer el cargo en suplencia del titular deben mantener el criterio del funcionamiento de ese espacio y complementar los saberes de unos y de otros para poder dar las mejores respuestas a la comunidad. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Cuesta, tiene el uso de la palabra.

Sra. Cuestas: Gracias, señora Presidenta. A este tema lo tratamos en diciembre y recuerdo que ese día hicimos tres puntitos cuando hablamos, emulando al Obispo Mestre y sus tres puntitos- de las formas, del ajuste y de la casta. Cuando hablamos de las formas dijimos que había sido una Ordenanza trabajada a las apuradas, que había sido un tratamiento exprés, que se había tratado en seis días, que no tenía ni el consenso, ni se había pensado lo suficiente. Hablamos del ajuste porque en ese momento unas de las razones que esgrimía el Ejecutivo o el oficialismo con relación a cambiar la metodología de la elección de los defensores era el pasar de tres a uno y que eso ahorra dinero al Municipio. A lo que nosotros decíamos: “si lo que quieren es hacer ahorrar dinero y pasar de tres a uno” ¿Por qué cambian la forma de la elección? Porque no sigue siendo la sociedad civil, las ONG, las sociedades de fomento, los colegios profesionales, los que pueden elegir al Defensor del Pueblo. Y hablamos de casta, porque decíamos en ese momento “que no había nada más casta, que adecuar la Ordenanza a las necesidades de un oficialismo”, resulta que tuvimos razón, que todo lo que dijimos que iba a suceder, sucedió, y eso no es porque seamos videntes y podíamos adivinar lo que iba a pasar siete meses después, sino porque era todo muy obvio. Era muy obvio porque en este Concejo había otro proyecto de la bancada de CREAR, para cambiar como era la elección de la Defensoría del Pueblo donde decían que “sí, que tenían que elegirlos los concejales” pero era uno para la oposición y otro para el oficialismo. Pero ese expediente no se trató nunca, justo el oficialismo tuvo la necesidad exprés de cambiar la norma cuando lograron 13 voluntades y la mayoría automática, es decir que cuando sabían que con los votos del interbloque ponían al Defensor del Pueblo, recién ahí cambiaron la norma, sacaron al control de la oposición y del oficialismo. Tan del oficialismo es, que en ese momento alertamos que el candidato iba a ser un funcionario de Montenegro y siete meses después, el candidato es un funcionario de Montenegro. Lo que ahí lamento es que se hayan quedado a mitad de camino, porque si en realidad lo que querían era destruir la Defensoría del Pueblo, ya que tenían los votos la hubiesen sacado. Pero no, no tuvieron el coraje de hacer lo que de verdad querían hacer y entonces ahora tenemos una Defensoría del Pueblo que no sabemos a qué pueblo defiende, pero que seguro que con Montenegro no se va a meter porque es un funcionario de Montenegro. Y ahora voy a expresarme sobre algunas cuestiones en relación con la mayoría automática. Tienen mayoría automática, pero además por ejemplo en la última sesión de este bloque llegó un único expediente a la sesión y eso sucede porque los proyectos que presentamos son archivados o le buscan la reiteración, de la reiteración de la reiteración del informe de los funcionarios que nunca responden y en la última sesión llegó solo un único expediente de Unión por la Patria. Transparencia que difícil es creer que va a haber más transparencia cuando la Defensoría del Pueblo que entre otras funciones tiene la de controlar al Ejecutivo y este control va a ser realizado por quien al día de hoy es funcionario de Montenegro. Permítame la duda y ojalá que no tenga razón, pero hasta ahora la veo difícil porque desde que empezó a tratarse este expediente venimos teniendo razón en todas las cuestiones que advertimos que iban a suceder. Pienso, cuando un Intendente tiene mayoría automática empieza a sentir que cualquier crítica es peligrosa, que cualquier observación que se le haga a su gestión está mal y esto será porque no tienen cosas buenas para mostrar o porque tiene muchas cosas para ocultar. Pero Montenegro ha decidido que además de tener un Defensor del Pueblo a medida, va buscando distintos enemigos y entre esos eligió a los trabajadores municipales. En las últimas noticias son que hasta denuncia penal tienen los trabajadores, -que desde esta banca nos solidarizamos con ellos- y también decir que los trabajadores municipales perdieron el 50% de su capacidad de compra con el salario. Es decir que Montenegro necesita tener la mayoría automática, también necesita que a la sesión no lleguen los expedientes de la oposición, necesita que el Defensor del Pueblo sea de él, necesita estigmatizar a los trabajadores municipales, digamos que el tema que tiene Montenegro es con cualquier crítica que se le haga. Llegamos a esta sesión donde el oficialismo habrá juntado los votos para votar al funcionario que hasta hoy es de Montenegro y a partir de mañana será Defensor del Pueblo. Nosotros les queremos decir, que no cuenten con nosotros para deslegitimar a la Defensoría del Pueblo, que no cuenten con nosotros para votar a un candidato que va a ser funcionario de Montenegro y no del pueblo como así lo establece la Ordenanza. Gracias.

Sra. Presidenta: Tiene el uso de la palabra, el concejal Taccone.

Sr. Taccone: Buenas tardes, gracias Presidenta. A ver en primer lugar no es fácil querer dirigirles unas palabras a la gente que hoy está en la barra, cuando las normas de la casa dicen que tengo que mirar a la Presidenta, voy a intentar sin alejarme de las normas para decirles unas palabras a quienes se han interesado, a quienes se han postulado, a quienes se han preocupado por mejorar lo público. Porque yo no tengo dudas que lo que los ha guiado a la mayoría de ustedes o a todos ustedes, es justamente esa necesidad de mejorar lo público. Entre los postulantes, hay personas muy conocidas de Mar del Plata, hay personas que han ocupado este rol en el pasado, que han trabajado con pasión, hay personas Presidenta, entre la lista de postulantes que no son conocidas, no tienen experiencia y han estudiado, se han capacitado, han hecho cursos de derecho administrativo por ejemplo y la verdad que eso es muy loable, está muy bien. Es por eso que lo único que rescato de esta Ordenanza que se sancionó en diciembre del año pasado y por la cual hoy estamos acá eligiendo a un candidato, -que es una Ordenanza muy mala y por eso no la votamos- es que nos dio la posibilidad de conocer a muchos de ustedes porque a muchos no los conocía. Y es por eso que les quiero pedir, que no bajen los brazos, sigan con esa vocación por lo público, porque Mar del Plata va a necesitar hacer un seleccionado de las personas capaces y con ganas de trabajar por la ciudad para poder sacarla adelante. Así que lamentablemente se anotaron en una elección para ser votados prácticamente con nulas posibilidades, esa es la realidad y a nosotros nos hubiera gustado que sea muy distinta esta Ordenanza. Y como hay mucha gente, un número muy superior a los 28 postulantes seguramente hay muchos que no conocen del todo como fueron los orígenes de este instituto, -seré breve señora Presidenta- creo que es imprescindible el poder destacar que el Defensor del Pueblo se creó por Ordenanza el 28 de noviembre del año 1991. Sería interesante que lean los fundamentos de quienes eran concejales en ese momento, que eran realmente brillantes los argumentos a favor y en contra, ya que no todos pensaban igual. Pero había un gran nivel no solo de oratoria sino también de argumentos y no me puedo olvidar de Fernández Daguerre, que hablaba del tema de la naturaleza jurídica del instituto y que el Defensor del Pueblo se tenía que ocupar de los derechos difusos del administrado y muchos otros. Decían en ese momento, -y nosotros coincidíamos- que el Defensor del Pueblo tiene que ser un magistrado de opinión, tiene que ser un delegado parlamentario y no ser un delegado partidario. Por eso se autoimpusieron que era algo que iba en contra de ellos mismos, la necesidad que fuera designado con una mayoría calificada, es decir con las dos terceras partes de los concejales integrantes de este Cuerpo ¿Y por qué lo hicieron? La verdad es que el radicalismo ganó muchas elecciones en ese momento, ganó en el '95, y no se les ocurrió derogar la Ordenanza para que el sistema sea por una mayoría simple. Ganaron en el '97 también, como parte de una alianza, pero ganaron y tampoco se les ocurrió modificar la mayoría calificada. Ganaron en el '99 y si no recuerdo mal con el porcentaje más alto en historia de los gobiernos democráticos, creo que el 65% obtuvieron, y no se les ocurrió modificar esta mayoría. Pero claro estamos hablando de la época de Aprile, que cuando ganó Menem no se hizo Menemista, como hoy que muchos abrazan y son "amigos del campeón, amigos del ganador". Entonces que queremos decir Presidenta, ¿Por qué lo hicieron? ¿Por qué mantuvieron esta mayoría calificada? La verdad es que se puede hablar de recato institucional, de cuidado de las instituciones, se puede hablar del respeto a la sociedad al elevar la vara y seguir teniendo la mayoría calificada. Y cuando ocurrió esto eran los últimos meses del gobierno del ex Intendente Ángel Roig ¿Por qué decimos esto? Porque esto tiene un contraste muy marcado con lo que está sucediendo en estos momentos, lo tenemos que ver, épocas diferentes ¿Y qué pasó? Llegamos al año 2003 y estas dificultades para obtener esta mayoría calificada había que encontrar 16 voluntades concordantes para designar un defensor oficial y no era posible, las desintelencias no solo están hoy, sino que vienen desde hace muchos años y lamentablemente quizás sea por esa desinteligencia que hoy tenemos el presente que tenemos. ¿Qué ocurrió? En el año 2003 se le encontró una solución institucional, en la que se elegía al Defensor del Pueblo por medio de las asociaciones profesionales, las ONG y las Sociedades de fomento y de esa forma sin partitizar la elección pudo empezar a funcionar, eso se hizo para que haya defensor. ¿Qué están haciendo ahora? Están pisoteando las instituciones Presidenta, esto no se hace, una simple mayoría automática no los autoriza, porque no lo han hecho en el pasado un montón de gobiernos y lo hacen ahora. Es el oficialismo el que tendría que argumentar por qué elige a un candidato y no eligen a otros, porque la mayoría no exime de argumentos. El único argumento que tienen es la conveniencia y las cosas que arrancan mal no terminan bien. Nunca me ha ido bien pidiendo que se reflexione, pero es necesario poder encontrar un candidato que tenga el aval de todos, sería necesario que podamos modificar esta Ordenanza que no le hace bien al instituto. En esa línea, nosotros no vamos a acompañar, no vamos a convalidar con nuestro voto, una Ordenanza que vino -lamentablemente- a pisotear un instituto que bien utilizado -ya se ha dado muestras en el pasado- sirve para mucho. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Martínez.

Sra. Martínez: Cuando yo era más joven, hacía teatro y previo a largar nuestras presentaciones y a salir en vender entradas, teníamos que hacer el ejercicio -obviamente sin adelantar el final de la obra- de cómo íbamos a vender nuestra obra de teatro, cómo íbamos a invitar a la gente a que venga, y vengan entusiasmados. Esta mañana -hasta llegar al horario de esta sesión- hacía un poco este ejercicio, pensaba en ¿cuántos iban a venir a la barra?, si iba a haber gente, o no pero a ver, si yo tendría que invitar a los vecinos a esta obra, ya con final anunciado, que diría, como los invitaría y se me ocurrió que una buena presentación podía ser: "vecinos de General Pueyrredon, vengan este 15 de julio a las 15 horas al Concejo Deliberante, para que puedan ver en su máxima expresión, de que se trata la casta de la que tanto habla Javier Milei". Ser casta no es hacer política hace 10 horas o 20 años, ser casta, es servirse de algo tan noble, tan valioso como es el Defensor del Pueblo e infringiendo todo el espíritu de la norma -que no lo voy a describir porque ya lo han hecho- nos llevamos puesta la institución. La propuesta que hoy se va a votar, es esto, y ser casta también implica no romper el status quo con el solo fin de mantener mis privilegios, aunque serlo o hacerlo le genere un perjuicio a la sociedad. Quiero hacer una diferenciación que para mí no es menor, hoy hay dos concejales que se tuvieron la dignidad y se pidieron licencia, sospecho, que como se podían abstener o no querían votar, no les quedo otra que pedirse licencia. Obviamente que lamento profundamente que no pudimos avanzar en un diálogo, en un consenso, porque con esos dos votos o con abstenciones, no tengo dudas de que este Concejo Deliberante podría haber buscado un nombre que nos una a todos. Pero no, a veces la casta es tan poderosa y el deseo de cambiar es tan tímido, que ganó el pacto de poder, el pacto de la casta -como me gusta llamarlo- Pacto que nos lleva

hoy a tener que elegir a un Defensor del Pueblo que a partir de mañana le va a tocar controlar al gobierno municipal con un mero detalle. A quien van a elegir hoy, van a liquidarle su sueldo como funcionario y a los 3, 4 o 5 días -de que termine el mes- va a recibir ese sueldo siendo Defensor del Pueblo, más casta que eso no se consigue. Mientras pienso como puedo moderar mi indignación, que a veces es tentador hablar de lo disruptivo que es este gobierno nacional, hablar de que es ahora o nunca la hora del cambio y que tenemos que ir por todo contra el club del helicóptero. El tema es que el cambio se mide en las acciones y los gestos requieren nada más ni menos, que ser valientes, como todo en la vida no solo hay que parecerlo si no hay que serlo. Precisamente el cambio que pregonamos -y que creo que nos pide la ciudadanía- empieza cuando le decimos que no, a las mismas prácticas de siempre, que las hacen los que no nos gustan y a veces implica decirles que no a los mismos de siempre, aunque sea uno de los nuestros. Por supuesto que decir que no tiene sus costos, pero la ciudadanía fue contundente con nosotros los políticos cuando votó y la verdad que no hay mensaje más lejano a lo que pidió la gente, a lo que espera de la dirigencia política, por lo menos a quienes nos denominamos como ser los distintos, como los republicanos que votar lo que hoy se va a someter a votación. Mi enojo es muy grande y guardo la esperanza de que alguno al menos se ponga colorado, pido que solamente les quede eso, ponerse colorados, porque nuestro bloque se considera casi autores de esta Ordenanza que nació con un espíritu totalmente distinto y hoy no va a ser respetado. Cuando debatimos esta norma nosotros lo aclarábamos que no estaba mal si una persona que era elegida como Defensor del Pueblo venía de la política, bienvenida sea la política porque es la mejor herramienta para cambiar la realidad. La política no se hace solo en un partido político; se hace política en una organización, en un club, en tantos lados, pero lo de hoy es distinto y está mal y lo que van a hacer está muy lejos de la Ordenanza que votamos en diciembre. Ninguno de los que estamos sentados acá somos inocentes, nos dedicamos a esto y entiendo que está votación es producto no sé si de una libreta de debes y de a ver que hacen a una alianza política, a un reconocimiento de conducción -que quizás no es quien nosotros creemos- o algún agradecimiento por nombramientos o lo que sea. Lamento profundamente es que la persona que hoy van a elegir para asumir un cargo -que para mí es tan valioso y en una institución que merecía empezar de nuevo- lo hagan en este triste contexto. Yo deseaba llegar a esta sesión y honrar la figura de Defensor del Pueblo, honrar a los ciudadanos que se tomaron esta elección en serio. En esta convocatoria tuvimos de todo, abogados, miembros de clubes, personas en representación de organizaciones civiles y hasta un héroe de los que son de verdad, un héroe de Malvinas, que en twitter “decimos venerar”. Quería honrar la historia de la Defensoría del Pueblo, porque en la nómina también hay ex defensores, nuestra ciudad, nuestra Defensoría, ha tenido años prósperos y yo deseaba venir con alegría y manifestar que hoy para mí era un gran día, porque poníamos fin a uno de los peores años que ha tenido esta institución (por lo menos a mi criterio). Nosotros promovimos y votamos esta Ordenanza, con un espíritu y un fin determinado, pero hoy yo siento que se lo llevan puesto, como si la norma y lo que escribimos fuera letra muerta. Lamento que el cambio que empezamos juntos en diciembre hoy quedó trunco, pero lo que más me da tristeza, es confirmar, saber o descubrir que somos muy pocos hoy los que pensamos que de verdad somos el cambio o no somos nada. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Buenas tardes. Hay victorias legislativas que sin dudas se transforman en derrotas políticas, hoy se van a llevar una victoria legislativa, pero sin duda que será una derrota política, esto mismo dijimos cuando se discutió esta Ordenanza. Desde el Frente Renovador ni promovimos ni votamos esta Ordenanza, porque sabíamos lo que iba a pasar, lo dijimos en diciembre, cuando allí en 3 días discutieron una Ordenanza, que había que mejorar, que redefinir y que no cumplía las expectativas que teníamos nosotros ni los vecinos, ni incluso quienes habían formado parte de esta Defensoría. Ese día dijimos que creíamos que era una Ordenanza hecha a medida para que nombraran alguien cercano al Intendente o al Ejecutivo local al frente de un organismo de control. Nos equivocamos, no van a nombrar a alguien cercano, van a nombrar para que los controlen a un funcionario del Ejecutivo que de un día para el otro va a estar en un organismo de control. Macri había nombrado a Laura Alonso para que lo controle y ni siquiera cumplía los requisitos de ser abogada y digo esto, porque creo entender cuál va a ser la postulación. Pareciera que para ejercer esa función hay que ser abogado, entonces me puse a mirar, 12 son abogados, quizás también pueda pensar a quien van a elegir de esos 12. Por otro lado, hay que tener en claro lo que estamos haciendo, porque esa Ordenanza que no votamos y que salió por una mayoría que lograron, genera la necesidad de designar un Defensor suplente que solo va a trabajar cuando el titular se tome vacaciones o licencia. Lo más sincero que puedo hacer es pedirle disculpas a cada uno, a los que están acá y con quienes nos entrevistamos: a Daniel Medina que vino postulado por el Colegio de Arquitectos, a Ezequiel Perazzo, a Zarza, Gonzáles, a Jorge Nuñez, a Mónica Felices, a Alejandra Bonci, a Marisa Sánchez, a Sonia Rawicki, a Fernando Álvarez que vino propuesto por el Centro de ex Combatientes de Malvinas, alguna legitimidad tienen nuestros amigos del Centro de ex Combatientes para postular una persona para que sea Defensor del pueblo, ¿No?. Pero, tienen una mayoría, legítima, la ganaron en una elección, tienen a un Intendente, menos mal que no existe la posibilidad de sumar al poder público ¿No?, porque son 13, tienen el Ejecutivo y van a nombrar a la persona que los tiene que controlar y después otros son “barra”, somos quienes no respetamos las instituciones. El candidato a Presidente para el que trabajamos mucho -con Juan Manuel Cheppi, lo recordamos siempre- había propuesto para dirigir la Oficina Anticorrupción, una persona que eligiera la oposición en el Congreso, en ese pacto de gobernabilidad que planteaba en su momento. Nosotros nos opusimos a esta forma de elección, pero tienen los votos, que el Defensor o Defensora del Pueblo -si lo van a elegir así- que lo sugiera la oposición, la primera minoría, que garantice que no pertenece al equipo de gobierno del Intendente. ¿Qué va a generar?, concentración de poder, van a estar, no cuentan con nosotros, que quede claro que nosotros no vamos a acompañar esta designación, por ahí alguien tiene dudas. Van a elegir a una persona, sin ninguna necesidad de buscar consensos para designarlo, seguramente con sus 13 votos legítimamente ganados, circunstanciales, hay mayorías parlamentarias que en ocasiones se disfrutan y en otros se sufren y esto es circular. Había 3 Defensores del Pueblo, podíamos discutir si estaba bien que hubiera 3, si necesitaban 1 titular, 2 adjuntos ¿Quiénes los elegían?, las instituciones de la ciudad, los colegios profesionales, las sociedades de fomento, los clubes, las asociaciones civiles. Me tocó, tener una responsabilidad similar a la suya, señora Presidenta. En la elección del Defensor del Pueblo, nos

pusimos de acuerdo con el Colegio de Escribanos, se abrió una etapa de inscripción, vinieron quienes querían postularse, de la mano de sus instituciones, se votó y se eligieron. Ellos eran críticos y críticas de la gestión que generaba y es para eso, si iban a hacer esto, no hubieran tomado el pelo a los postulantes haciéndoles creer que viniendo e inscribiéndose iban a elegir a quien les pareciera más capacitado. Nos reunimos y lo dijimos cada vez que charlamos, les decíamos, nosotros votamos en contra por tal o cual cosa y te quedaba una sensación de frustración, porque muchos tenían esperanzas que no fuera así. Desde quienes tienen experiencia y consideraban que por eso era un valor de haber sido durante muchos años miembro de la Defensoría del Pueblo, o titular de la Liga de Amas de Casa, o Directora de Derechos Humanos, porque si hace falta que conozca de la Municipalidad, tenemos a una ex funcionaria que además es abogada o jóvenes profesionales, con inquietudes que querían desarrollarse en la vida pública. Personas como Daniel Medina ex Rector de nuestra querida Universidad de Mar del Plata la que reconocimos hace muy poco en este Recinto y propuesta por un colegio, o Fernando Álvarez postulado por el Centro de ex Combatientes de Malvinas, pero no. En la sesión del 28 de diciembre dijimos Pido permiso para leer: “la principal objeción tiene que ver con la forma de selección ¿Por qué es nuestra principal objeción?, porque el objetivo es controlar al Ejecutivo. Si una de sus funciones es controlar al Ejecutivo y lo van a elegir así, nos parece bien que la primera minoría parlamentaria, sea quien la sugiera ¿o vamos a pensar, que ya tiene un acuerdo parlamentario y ya tiene pensado quien va a ocupar ese lugar?”, ustedes decían ¡no, de ninguna manera, no pienses mal, vas a ver! Incluso cuando hablábamos con cada uno, les decíamos que lo ideal hubiera sido que tuvieran 5 minutos para expresarse y que cuenten en este recinto, ¿Quiénes son? ¿Cuál es la experiencia? ¿Cuál es el objetivo?, no se pudo porque tienen mayoría. Ese día terminé diciendo “hoy van a tener una victoria legislativa, no tengo duda que con el tiempo va a ser una derrota política” Y todavía siguen teniendo victoria legislativa, esto es largo. Esto es un debilitamiento de la democracia participativa ¿Estamos a favor de las instituciones y de la democracia participativa? ¿O queremos solo que los acuerdos sean en diversos ámbitos?, a lo único que no puede escapar uno, es a la consecuencia de sus actos, uno puede decir algo decir más o menos lo que quiere decir, pero después están las acciones. Yo le puedo decir -para sacarlo un poco de la política- a mi hijo “no uses tanto el celular” ¿saben qué me dice? ¿Y vos, vas a dejar el celular un ratito? Uno educa con el ejemplo, con lo que hace, entonces uno es mucho más por lo que hace, que por lo que dice. ¿Cómo se van a ir todos estos postulantes? ¿qué confían, que se anotaron, que tuvieron entrevistas, con nosotros, nos reunimos con la gran mayoría, ¿se van a ir contándole a su familia, amigos, instituciones que los postularon, que van a tener certeza que sus derechos a partir de hoy van a ser más y mejor defendidos por alguien que no es cercano al ejecutivo o a la mayoría? ¿O se van a ir sintiendo que hoy se perdió una gran oportunidad? bueno hoy no. Nosotros creemos que hace tiempo, cuando decidieron transformar la Ordenanza, para elegirlo entre ustedes, sabíamos que iba a pasar, pero no es que somos muy inteligentes. ¿O todavía no sabemos a quién van a elegir?, capaz que nos sorprenden, pero no nos subestimen. Lo venimos diciendo hace tiempo, son 13, pueden tomar las decisiones que quieren, pueden explicarla como les parece, pueden decir que necesitan un abogado y después decir otra cosa. Había 12 abogados, nos entrevistamos con casi todos y quienes no son abogados, también los entrevistamos por qué ¿es un requisito ser abogado para ser Defensor del Pueblo? Es una novedad, lo hubieran puesto en la Ordenanza, entonces 16 personas, se hubieran ahorrado toda esa molestia de anotarse para que le digan que tiene que ser un abogado y además funcionario. Si era abogado y funcionario, se hubiera presentado Bonifatti que es abogado y es funcionario o algún otro. Por otro lado, a ese que van a proponer, si lo hubieran propuesto para cualquier otro ente, nosotros lo hubiéramos votado, porque entendemos que dentro de las facultades del Intendente esta designar quien quiere, para el EMTUR, EMDER o para el ente que quieran, pero no para Defensor del pueblo. Es un día triste, acá hay días tristes, hay días alegres, días que nos emocionan y hay días que nos frustran. Desde nuestro bloque ya habíamos votado de manera negativa esta Ordenanza, ya habíamos anticipado lo que lamentablemente van a consumir hoy, ya habíamos dicho por qué no nos parecía que era la forma y en esa discusión ustedes nos decían ¡Bueno para un poco! ¡Vos siempre viendo cosas que después no pasan! Y pasó lo que dijimos que iba a pasar. Esa institución, tuvo personas intachables, que la prestigiaron ¿Por qué?, porque se elegían de otra manera y acá no pongo en duda la persona que van a elegir, lo conozco, es abogado, estudió conmigo, es buena gente. Por ahí en su momento se eligió a Rubén Vespa, a Beatriz Zarza a personas que representaban años y años de trabajo, no tengo ningún problema con la idoneidad de la persona que van a nombrar, con su capacidad, su experiencia y su conocimiento. La objeción es que es funcionario de este gobierno. Hay victorias legislativas que se transforman en derrotas políticas, hoy señora Presidente, se llevan una más.

Sra. Presidenta: Concejal Núñez.

Sr. Núñez: Gracias, señora Presidenta. Veníamos a esta sesión, a esta reunión de los 24 concejales a elegir y venimos a elegir al Defensor del Pueblo. Algunos argumentos de por qué, con este modelo, con esta Ordenanza los dimos en diciembre y los recordó muy bien la concejala Romero. Escuché algunas intervenciones y la palabra que me surge es la de “una gran hipocresía”, porque noto que hay concejales que hoy le hablan a la tribuna, pero no les hablan a los vecinos y vecinas de Mar del Plata. Como alguno de ustedes ya me conocen, la verdad que soy muy poco de quedarme en silencio cuando escucho estas cosas, pero me parece oportuno contestar. Nosotros somos una mayoría, hoy circunstancial, pero no menos legítima que otras mayorías que ha habido acá en el Concejo Deliberante. La legitimidad nos la da una elección de hace pocos meses -ni siquiera un año- donde los vecinos y vecinas de Mar del Plata y de Batán, eligieron a los diferentes representantes que hoy componen los diferentes bloques de este Concejo. Con lo cual, estoy muy tranquilo con mi conciencia sobre lo que hemos decidido cuando hemos decidido cambiar esta Ordenanza y lo que vamos a votar en el día de la fecha. El concejal preopinante hablaba que nadie puede escapar de sus propios actos y de las mayorías empíricas y es cierto esas mayorías a veces se utilizan imprudentemente, es el concejal que le entregó el reconocimiento de vecino destacado a “Amado Boudou” el mayor corrupto que recuerda la Argentina en los últimos 25 años. Hay que decir las cosas, porque nos trataban de indignos, la concejala de la Libertad Avanza nos habló de dignidad, por suerte está todo guardado en la memoria. Su agrupación “Crear”, la conozco desde mi época universitaria, desde que en el 2001 fueron a pedir la libertad de Menem a la quinta de Gostanian. Que luego acompañaban a Felipe Solá en la gobernación, después que Ruckauf se tuvo que ir por la puerta porque

también era responsable de varias de las muertes del 2001. Luego estuvieron con de Narváez, algún coqueteo con Arroyo, fueron parte de la lista de Montenegro, después se fueron, una parte se fue con lo que hoy es “Unión por la Patria”, otra con el concejal de los 36 módulos, que hoy es diputado, hablando de dignidad que hoy está con La Libertad Avanza y nos vienen a hablar de casta. Decía que son solamente los antecedentes si no los actos con los que cada uno se mueve, estoy con la tranquilidad suficiente y con la conciencia tan tranquila de saber que lo que vamos a votar hoy, lo vamos a hacer a conciencia y que vamos a elegir un muy buen Defensor para los vecinos de Mar del Plata y de Batán. Hay una cuestión que se confunde en estas intervenciones que tiene que ver con la entidad de la Defensoría del Pueblo que no es un órgano de control, como lo puede ser la Auditoría General de la Nación, como el Tribunal de Cuentas. La Defensoría del Pueblo representa a esos vecinos que tienen problemas, ya sea con el Estado Municipal, Estado Provincial o Estado Nacional o con las empresas proveedoras de servicios públicos y es a ellos a quienes representa. Hay hipocresía porque el Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires es Lorenzino, que hasta el día anterior era diputado del gobierno de Daniel Scioli en ese momento que ahora está con La Libertad Avanza (los libertarios blue) hace una semana acompañaron las ambulancias en la provincia, se ve que ahora comparten también estrategias locales. Lorenzino era diputado, fue reelecto ahora como Defensor del Pueblo y está bien, es la mayoría legitimada de esos diputados provinciales que terminaron votando y eligiendo a Lorenzino como Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. ¿Saben quién es el Juez Soria?, miembro de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, ¿Saben qué función cumplía el día anterior a ser juez?, Secretario de Gobierno de Alak. Hace poco, hablé de cuáles eran los organismos de control como es el Tribunal de Cuentas, -más de una vez nosotros hemos tenido que dar respuesta- ¿Saben quién preside el Tribunal? Federico Thea, ¿saben qué función cumplía el día anterior a ser Presidente del Tribunal de Cuentas?, era el Secretario General de la Gobernación. En estos 3 casos fue la Legislatura provincial la que los eligió y fue el modo que los organismos, que los diputados y que los partidos decidieron hacerlo. Eso no les quita legitimidad, me puede gustar o no, el sistema se ordenó de esa manera y luego cada uno vota a quien cree que se puede desempeñar mejor en esa tarea. Es por eso el argumento de sí tal o cual persona, puede o no puede ser candidato, me parece que en esta reunión con los antecedentes provinciales, -sobre todo viniendo de algunos sectores que son parte del gobierno provincial- me suena a hipócrita. Tenemos que tener en claro cuál es la función del Defensor, porque no lo tuvo el último triunvirato que cumplió las funciones de la Defensoría del Pueblo, si hoy entramos a la página de Defensoría del Pueblo de la ciudad, no encuentra informes actualizados, no hay estadísticas, está desactualizada y mucha de esa información es necesaria, para los vecinos y también para este Cuerpo, porque basándose en esa información, nosotros legislamos en consecuencia, hemos discutido en más de una oportunidad sobre la importancia o no de las comunicaciones, de los insumos que nos dan a nosotros o a los diferentes bloques, para legislar en consecuencia, de la Defensoría del Pueblo. Es un termómetro de lo que le pasa a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad y no tenemos ningún dato. Este modelo corporativista que tuvimos hasta el día de hoy no daba respuesta a la gran mayoría de vecinos y vecinas de nuestra ciudad, que tenían problema con la administración pública, con el Estado municipal, nacional, provincial, las empresas porque no lo institucionaliza en un gobierno. Esa es la idea de los que confunden Estado con gobierno y no es así, siempre lo hemos dicho, entiendo que tengan esa suspicacia. Nosotros no la tenemos, porque no confundimos, porque el Defensor del Pueblo que hoy vamos a elegir, va a traspasar la función del Intendente Montenegro y va a ser la Comisión de Legislación -que circunstancialmente tiene una mayoría y en 2 años va a tener otra mayoría seguramente- la que va a estar haciendo un control de la Defensoría del Pueblo. Es por eso que estamos muy tranquilos con lo que hoy vamos a votar, tenemos muy en claro lo que queremos votar. Se ha dicho si tiene o no que ser abogado, no es un requisito ponerlo en la Ordenanza, pero en las actuales circunstancias -que hoy se encuentra la Defensoría del Pueblo- yo les digo que preferentemente sea un abogado ¿Por qué?, porque no tiene un Cuerpo legal para discernir ciertas cuestiones que sí son importantes a la hora de litigar, demandar, y reclamar ciertas cuestiones. Es una cuestión circunstancial, pero sigo hablando de la hipocresía, porque me viene a la memoria lo que dijo el último concejal preopinante, el mismo habla de la farsa de esta Ordenanza, que no tenía ilusiones en lo que iba a pasar. Algunos de los candidatos a la Defensoría del Pueblo, vinieron a hablar con nosotros y nos dijeron que usted los había impulsado para que se anoten, mire qué casualidad. El concejal preopinante está enojado porque nombré lo de Boudou, pero que cada uno se haga cargo de lo que tenga que votar, él entregó contento esa distinción. Por suerte el Concejo Deliberante años después le sacó esa distinción al condenado -con sentencia firme- ex Vicepresidente de la Nación Amado Boudou. Por eso hablo de hipocresía, porque si esto era una farsa de diciembre a esta parte ¿Por qué le dicen a las personas? “Anótate, te vamos a salir a buscar los votos, tenés un buen perfil”. Hubo bloques que -yo sé fehacientemente- dijeron “nosotros estuvimos en desacuerdo con esta Ordenanza desde un principio, por lo tanto, no vamos a acompañar ningún candidato desde el día 1” y es respetable, porque pueden no estar de acuerdo, si no decimos que está sea la mejor Ordenanza. Pero creo que es una buena Ordenanza, ¿Por qué?, porque le saca el control de estos corporativismos, nosotros representamos a la ciudad de Mar del Plata y de Batán, no representamos a un colegio profesional, a una ONG, o una sociedad de fomento. Las mayorías son simples y no son de otra manera de dos tercios y demás, no son mayorías especiales, porque es muy dificultoso muchas veces conseguir los consensos. El Defensor del Pueblo de la Nación Argentina creado por Constitución Nacional, desde el 94 que no tenemos, no está, hace 20 años que la República Argentina no puede tener un Ombudsman, porque necesita tener una mayoría real ¿y quién lo designa?, el Congreso de la Nación. Es por eso que manifiesto que fue una decisión inteligente hacerlo de esta manera, sacarle el manejo a diferentes organizaciones que representaban muy bien a sus colegiados, afiliados, adherentes, pero no son los únicos que tienen la voz de todos los vecinos de Mar del Plata y de Batán. Me animaría a decir que es el partido que sacó menos cantidad de votos y tiene representación legislativa, sacó más votos que cualquiera de estas organizaciones, es decir, es mucho más plural que elijan los legisladores. Para nosotros hubiera sido muy fácil que se siga eligiendo de la otra manera, hoy sería una decisión que la descartamos, estamos haciendo a viva voz, ante los ojos de todos en una sesión pública, con candidatos que se propusieron, que hubo un plazo de impugnación y que nadie impugno a ninguno. La legitimación y la legitimidad para poder ser candidatos todos los aquí presentes ¿la tienen?, si no les gusta la decisión, ya no es un tema nuestro, pero eso no deslegitima a quien vaya mañana a asumir la facultad de ser Defensor del Pueblo de la ciudad de Mar del Plata y Batán. Estamos tranquilos con lo que vamos a decidir, es algo que discutimos, debatimos y consensuamos dentro de un interbloque que nos permite tener diferentes miradas, pero que entendemos en

términos generales cuál es la función y las características del nuevo Defensor del Pueblo que tiene que tener nuestra ciudad. En ese sentido, esta votación la vamos a hacer con la mayor dignidad, estamos tranquilas con eso y cuando sea el momento de votar así lo expresaremos. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidenta. Me sentí aludido por los dichos del concejal preopinante. No soy ningún hipócrita y no voy a permitir que cualquier persona diga eso, porque me ofende a mí, a mi apellido, a mi trayectoria, jamás fui, ni soy, ni seré hipócrita. El Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical de Mar del Plata, le va a tener que explicar a todos ellos que van a votar a Marcelo “Pocho” Lacedonia, radical, funcionario del gobierno de Montenegro para que dirija la Defensoría del Pueblo. Pido disculpas a todos que están asistiendo a un debate sin sentido sobre cuestiones ajenas a la elección del Defensor del Pueblo. Me pareció cuestionar que alguien que tiene una ideología política ¿vaya a integrar un lugar en la justicia? Manuel Fernández Daguerre, era concejal radical y después fue Juez ¿Cuál es el problema de eso? o vamos a empezar a decir que alguien que tiene una afiliación a un partido ¿no puede ser funcionario judicial?, cuidado con lo que estamos diciendo. Pido disculpas nuevamente a todos, ahí está don Federico Planes que me da vergüenza que una persona como él vea un debate de esta naturaleza. No le dije a nadie que se venga a anotar, parece mentira tener que desmentir las pavadas que se dicen acá adentro, sí los recibí a todos, porque es mi función y a todos les dije que no estamos de acuerdo con la forma de selección, ojalá no pase lo que creo que va a pasar, pero lo van a elegir a “Pocho” Lacedonia. Todos me decían, “no puede ser, no se van a animar a tanto, como lo van a convalidar” así con discursos grandilocuentes sobre otras cuestiones. No cuenten con nosotros para esta convalidación, no contaron con la Ordenanza, no cuenten hoy para legitimar a alguien que lo van a designar. La cuestión acá no es la persona, sino que están nombrando a un funcionario, esa es nuestra crítica. No quería que mi silencio corrobore las falsedades, que estaban dirigiendo, hay muchas más para decir, pero me parece que por respeto a la gente que está hace varias horas acá y están esperando a ver a quien designan, prefiero seguirla otro día. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias Presidenta. El concejal Núñez -Presidente del comité radical- dijo algunas cosas con las que yo estoy muy de acuerdo, sobre todo en la parte que se refiere, cuando nombro los antecedentes, de los integrantes de La Libertad Avanza, no puedo dejar de reconocer que ha sido bastante minucioso y hablo con la verdad. Honestamente, me pareció innecesario, la alusión a una distinción otorgada y si tenemos que hablar de eso para poder justificar algo que está mal, que ellos saben que está mal nos estamos equivocando. Con respecto a los 3 casos de antecedentes de la Legislatura Provincial, si hubiera alguno de ellos que está mal, porque alguien hizo algo mal ¿nosotros vamos a hacer lo mismo?, acá tiene que prevalecer el sentido común y esto está mal, se están equivocando. Por el nivel de manipulación que hay, yo creo que lo que explica que vamos a votar en el mismo sentido con los integrantes del Bloque de La Libertad Avanza, si no de otra manera sería muy raro que pudiéramos ponernos de acuerdo. La concejala Martínez lloraba de emoción cuando hablaba y nosotros tenemos que darnos cuenta, que hay muchísima gente, que llora porque le duele el estómago, porque lo tiene vacío y si nosotros seguimos dando estos debates lamentables ante la ciudadanía, va a pasar mucho tiempo para que lo podamos revertir. Gracias Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Cuesta.

Sra. Cuesta: Gracias, señora presidenta. Yo tengo una amiga que dice mucho “gre gre” para decir Gregorio, acá se empezó a querer hablar de Narváez ¿qué tiene que ver?, estamos hablando de una Ordenanza que en su artículo 2º dice. Pido permiso para leer: “Tendrá por objeto supervisar la correcta actuación de funcionarios y agentes dependientes del Departamento Ejecutivo”, esa es la función que tiene la Defensoría del Pueblo, eso es lo que nosotros estamos cuestionando. Qué se haya modificado una Ordenanza, que se esté utilizando la mayoría automática para designar -hasta hoy- un funcionario que creemos que por su pertenencia política, pero además por las características que hoy propone Montenegro de no contestar informes, de archivar proyectos, de estigmatizar a cualquier voz que le salga en contra de cualquier cosa que quiera hacer potenciar estas ideas de buscar todo el tiempo responsables de sus actos. Hace un tiempo venimos diciendo que Mar del Plata está desordenada, -lo hablamos con el concejal García- cuando decimos que está desordenada en el tránsito, en la basura, en la seguridad, Mar del Plata está desordenada. Pero el Intendente no se hace cargo de las funciones que le tocan y nosotros lo venimos diciendo hace mucho, pero sí parece querer las funciones que si le toca, que es la del Defensor del Pueblo. El Defensor del Pueblo tendría que haber sido cualquiera de las personas que se presentaron que tenga ganas de hacerse cargo del control también del Ejecutivo y veo muy difícil que un funcionario actual pueda expresarse en esto. Me parece una buena estrategia la del concejal Núñez de tratar de generar un poquito de ruido y que todos nos sintamos interpelados en su intervención y que queramos salir a decir si se hizo o no determinada alianza. Creo que en la legislatura salieron todas por unanimidad, bueno hay un trabajo distinto, hubiésemos caminado distinto si esta Ordenanza no se hubiera sancionado en 6 días, y si al Defensor del Pueblo elegido por las 24 voluntades y no solamente con 13 votos porque el resto del Cuerpo no lo va a acompañar. Gracias Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Martínez.

Sra. Martínez: Gracias Presidenta. Cada agrupación política y cada uno de los que estamos acá con su historia, -yo respeto el caminar de cada uno y cada uno se hará cargo de su historia- vinimos hablar de una Ordenanza que a mí me da orgullo y me considero casi autora. Me considero casi autora, pero lo que estoy planteando es otra cosa, como tan bien explicó la

concejal Cuesta y fue tan taxativa, dentro de la función de la Defensoría del Pueblo en ese servicio ciudadano, tiene una función de contralor y la normativa es textual. Me parecería mucho más honesto, poder plantear -como nosotros lo habíamos hecho en nuestra primera idea- en un expediente que no tuvo tratamiento y que sea un lugar que lo ocupe la oposición, porque yo entiendo que es un lugar de contralor y no me importa lo que haga la provincia de Buenos Aires, porque está mal. Cuando con otros padres me tocó pedir que Defensores del Pueblo nos reciban, la Defensoría que funcionó en nuestra ciudad no nos atendió, pero sí nos atendió el Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, tirado en un sillón, masticando chicle, mirando el celular y se levantaba y se iba. Como ciudadana me parece una falta de respeto y que lo haga quien gobierna la provincia de Buenos Aires o que lo haga otra fuerza política, no quiere decir que esté bien y yo tengo una convicción. No personalizo, ni hago una crítica a la persona que el oficialismo propone, la crítica está en la función que cumple hoy y no voy a revelar cosas que quizás uno habla en ámbitos privados banca. Es decir, si la persona que fueron a sugerir hubiera sido un ex funcionario o cualquiera de las personas que estuvieran en el listado y hubiéramos caminado a un consenso, que mejor sería reivindicar a nuestra Defensoría del Pueblo. A veces quizás cuesta creer en el ámbito de la política, cuestiones que nacen de nuestras profundas convicciones y con la convicción que defendí la modificación de esa Ordenanza y la sigo defendiendo, me parecía una propuesta superadora a la participación ciudadana, que era algo que yo no creía. Por algo dije que lo ponga la oposición, porque me parecía que en el sistema de elección que habíamos tenido, la habíamos partidizado a la Defensoría del Pueblo y es algo que lo quería evitar. Hubiera preferido que el oficialismo diga, que teniendo la mayoría, que el Defensor del Pueblo es elegido por el oficialismo y a veces nos ahorramos un montón de cosas. Por eso hablo de tristeza, de dignidad, porque yo no pensaba llegar a esta sesión acá, de esta manera, de esta forma, quizás cuesta entenderlo, capaz la política nos ha vendido tanta ficción que nos cuesta creer que haya cosas que se proponen desde la profundidad de las convicciones. Yo estoy hablando de la profundidad de mis convicciones y esto no lo hago personal, mañana me volveré a sentar como me siento y como diálogo con el oficialismo y como diálogo muchas veces con la oposición que me acompaña de este lado, seguiré dialogando y caminando para mí. Voy a lamentar este proceso y trabajaré para adelante porque nos quedan 3 años para trabajar y esto lo tenemos que mejorar, es lo único que voy a contestar, no voy a entrar en chicanas, no lo voy a hacer, no es mi forma, ni hoy, ni mañana, ni pasado, porque mañana quiero seguir dialogando como hemos dialogado siempre. Gracias, señora Presidenta.

-Siendo las 17:50 horas, se retiran del recinto los Bloques: Acción Marplatense, Frente Renovador, Unión por la Patria, Crear más Libertad, conformado por los concejales: Ayala, María Eva; Cheppi, Juan Manuel; Ciano, Ariel; Crespo, Valeria; Cuesta, Mariana; García, Diego; Guglielmotti, Miguel Ángel; Lagos, Verónica Silvina; Martínez, María Cecilia; Recalt, Luis Emiliano; Taccone, Horacio. Manteniendo el quórum de la sesión los Bloques: Unión Cívica Radical, Vamos Juntos y Coalición Cívica ARI Mar del Plata, conformado por los concejales Luchina, Franco; Piccolo, Liliana; Liceaga Viñas, Ricardo; Núñez, Daniel; Pujato, Gustavo Horacio; Romero, Marinéala; Beneito, Cristian; Bussetti, Julián; Morro, Mercedes; Neme, Agustín; Ranellucci, María Florencia; Volponi, Guillermo. Y dice la

Sra. Presidenta: No habiendo más oradores, se procede a la lectura por Secretaría del listado de candidatos oficializados.

Sr. Secretario: (Lee) Aiello, Juan Manuel; Alem, Agustina; Álvarez, Fernando Daniel; Antúnez, Ariel Alejandro; Biocca, Gabriel Horacio; Blanco, Rodrigo; Bonci, Alejandra Patricia; Cardoso, Brian Jesús; Casellas, Enrique Eduardo; Felices, Mónica Esther; Gabás, Leandro Augusto; Garro, Elvio; Gaudini, María Alejandra; González, Andrea Roxana; Lacedonia, Marcelo Pablo; López, Gonzalo; Medina, Daniel Ricardo; Nacimiento, María Belén; Núñez, Jorge Patricio; Perazzo, Ezequiel Adolfo; Perugini, Pablo Matías; Prystupa, José Antonio; Rawicki, Sonia; Sánchez, Marisa Analía; Simaz, Verónica; Simón, Diego Martín; Trigo, Diana; Zarza, María Valeria.

Sra. Presidenta: Concejal Romero.

Sra. Romero: Gracias, señora Presidenta. Lamento que tengamos que dar continuidad a esta sesión sin la presencia de la oposición. Quizás aclarar, algunas de las cuestiones que se dijeron, porque mi compañero de bloque en ningún momento dijo que estaba en desacuerdo con los procesos que se llevaron adelante en los 3 casos que mencionó. Por lo contrario, estaba diciendo que como bien se llevaron en otros lugares, porque la oposición deslegitima o se pone en contra de lo que en otros espacios acompaña, era simplemente traer a la memoria de todos que era lo que pasaba. No voy a hacer uso de la palabra en forma mucho más extensa, me parece que dimos los argumentos en diciembre cuando modificamos la Ordenanza, dimos los argumentos en esta sesión en cuanto a cuál es el rol que tiene que cumplir el Defensor del Pueblo. Entiendo que no estamos de acuerdo con la oposición en cuál es el rol en términos generales, porque para nosotros va mucho más allá de un simple control, tiene muchísima más responsabilidad y tiene muchísima más carga quien ejerza la función de Defensor del Pueblo. Lamentablemente, cuando las mayorías no están a su favor, deciden no respetarlas, nosotros cuando perdemos por mayoría lo respetamos, nos quedamos sentados en el recinto y perdemos por voluntad popular. En este caso nos toca ganar por voluntad popular, el acompañamiento del interbloque para el cargo de titular, va a ser para Marcelo Lacedonia.

Sra. Presidenta: De acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 26.185, siendo que esta requiere una mayoría simple para que un candidato sea electo y habiéndose propuesto al doctor Marcelo Lacedonia. Ponemos en consideración la propuesta y de acuerdo a los votos de los concejales: Beneito, Bussetti, Morro, Neme, Ranellucci, Volponi, Piccolo, Luchina, Liceaga Viñas, Núñez, Pujato, Romero, Sánchez Herrero; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Queda electo el doctor Marcelo Lacedonia, como Defensor del Pueblo titular del Partido de General Pueyrredon. Se deja aclarado que ningún otro candidato ha obtenido la mayoría necesaria para ser electo. Elegiremos el Defensor del Pueblo suplente, exceptuando de la lista al candidato electo. Por secretaría se dará lectura a la nómina del Defensor suplente.

Sr. Secretario: (Lee) Aiello, Juan Manuel; Alem, Agustina; Álvarez, Fernando Daniel; Antúnez, Ariel Alejandro; Biocca, Gabriel Horacio; Blanco, Rodrigo; Bonci, Alejandra Patricia; Cardoso, Brian Jesús; Casellas, Enrique Eduardo; Felices, Mónica Esther; Gabás, Leandro Augusto; Garro, Elvio; Gaudini, María Alejandra; González, Andrea Roxana; López, Gonzalo; Medina, Daniel Ricardo; Nacimiento, María Belén; Núñez, Jorge Patricio; Perazzo, Ezequiel Adolfo; Perugini, Pablo Matías; Prystupa, José Antonio; Rawicki, Sonia; Sánchez, Marisa Analía; Simaz, Verónica; Simón, Diego Martín; Trigo, Diana; Zarza, María Valeria.

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, señora Presidenta. En el marco de lo que establecimos o dialogamos en mi primera intervención, entiendo que más allá de en este caso ser propuesta la persona que voy a mencionar para el cargo de suplente. Entiendo que va a poder hacerse un buen trabajo en conjunto, entre titular y suplente armando un equipo dentro de la Defensoría del Pueblo que permita llegar a todos los rincones de nuestra ciudad y para ese cargo nuestra propuesta es a la señora Alejandra Bonzi.

Sra. Presidenta: De acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 26.185, siendo que se requiere una mayoría simple para que un candidato sea electo y habiéndose propuesto a la señora Alejandra Bonzi. Ponemos en consideración la propuesta y de acuerdo a los votos de los concejales: Beneito, Bussetti, Morro, Neme, Ranellucci, Volponi, Piccolo, Luchina, Liceaga Viñas, Núñez, Pujato, Romero y Sánchez Herrero; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Queda electa como Defensora del Pueblo suplente del Partido de General Pueyrredon la señora Alejandra Patricia Bonzi. Se deja aclarado que ningún otro candidato ha obtenido la mayoría necesarias para el cargo, en consecuencia y de acuerdo a lo expresado en la votación son elegidos como Defensor del Pueblo titular del Partido de general Pueyrredon el doctor Marcelo Pablo Lacedonia y como Defensora del Pueblo suplente la señora Alejandra Bonzi. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 17:57.